



Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2024/351 de la Comisión, de 17 de enero de 2024, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/403 por lo que respecta a los modelos de certificados zoosanitarios, los modelos de certificados zoosanitarios-oficiales, los modelos de declaraciones y los modelos de declaraciones oficiales para la entrada en la Unión de las partidas de determinadas categorías de animales terrestres y sus productos reproductivos

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2024/351, 9 de febrero de 2024)

En la página 600, en el anexo, en la modificación del texto descriptivo entre paréntesis debajo del título del capítulo 2 del anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/403:

donde dice: «(debe cumplimentarse y adjuntarse al certificado zoosanitario o al certificado zoosanitario-oficial pertinente cuando el transporte hasta la frontera de la Unión incluya el transbordo de una aeronave a otra o de un buque a otro en un país o territorio o una zona de estos que no figuren en las columnas 1 y 2, respectivamente, del cuadro de la parte 1 del anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión),

debe decir: «(debe cumplimentarse y adjuntarse al certificado zoosanitario o al certificado zoosanitario-oficial pertinente cuando el transporte hasta la frontera de la Unión incluya el transbordo de una aeronave a otra o de un buque a otro en un país o territorio o una zona de estos que no figuren en las columnas 1 y 2, respectivamente, del cuadro de la parte 1 del anexo IV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión)».
